



RESOLUCIÓN N°32/08

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A,

Vistos

Los informes enviados arrojados de la primera evaluación del proceso de formación de nuevos instructores de Campo, iniciado el año 2007 a cargo del Nivel Central de la Academia Nacional de Bomberos

Se Resuelve

Brindar la habilitación como Instructor de Campo ANB, a los siguientes Bomberos de los Cuerpos de Bomberos que se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa José Norambuena Navarro
Luis Reyes Silva
Víctor Aguilera Graña
Esaú Otero Reyes
Efraín Cerda Marín
Israel Leiva Pascal
José Varas Arriaza

Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar Armando Brusco González
Marcelo Suárez Castro

Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal César del Pino Suazo

Comuníquese, regístrese y archívese.



Juan Francisco Sánchez Rodríguez
Director



Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Julio 2008